

VACACIONES

Balance costero



Las vacaciones de invierno han dejado números muy positivos en distintos municipios de la Costa Atlántica como Mar Chiquita, Pinamar, Necochea, partido de La Costa, Villa Gesell y General Alvarado.

La secretaria de Turismo de La Costa, Mónica Portella, contó a Télam que "desde el 13 al 30 de julio hemos recibido a 230 mil turistas en las distintas localidades de nuestro distrito como Santa Teresita, San Bernardo, Mar Azul, Mar de Ajó, San Clemente, Las Toninas entre otros, lo que representó un 8% más de visitantes que en el 2022".

Mientras tanto, el secretario de Turismo y Desarrollo Productivo de Necochea, Matías Sierra, calificó como "positivo" el balance de estas vacaciones de invierno en la ciudad, señalando que "superó las expectativas para esta época del año".

Por otro lado, Raymunda Cáceres, a cargo de Turismo de Pinamar, señaló a esta agencia de noticias que "finalizamos estas vacaciones invernales con un balance positivo y un comportamiento de menos a más, el receso invernal finalizó dejando un saldo positivo y optimista".

En Mar Chiquita, el Secretario de Turismo Germán Montes, manifestó que "el relevamiento de ocupación hotelera del muestreo nos indica que en las dos semanas de vacaciones se registró una ocupación del 65%, siendo Santa Clara y Mar de Cobo, los destinos más visitados".

Desde Miramar, la Directora de Promoción Turística, Claudia Manso, señaló a esta agencia: "Hemos tenido un balance altamente positivo, ya que Miramar tuvo dos semanas colmadas de actividades y espectáculos durante las vacaciones de invierno. La mayoría de ellos destinados al público infantil, con entrada libre y gratuita".

En cuanto a la hotelería "se apreció un buen porcentaje de ocupación, rondando un promedio general de 60%, destacándose los Apart y Cabañas, que durante los fines de semana alcanzaron entre un 80 y 90%".

En Villa Gesell "tuvimos una ocupación del 65% en promedio, superando en un 10% la medición del año 2022", puntualizó el secretario de Turismo, Marcelo Iglesias.

EDICTO

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Unica, Departamento Judicial de Mar del Plata, con domicilio en la calle Almirante Brown No2241, EN AUTOS CARATULADOS: "ALENCO S.A. C/ EL RAPIDO SA S/ INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACION)". Expte. N° MP-38046-2022, hace saber que por intermedio del Martillero Público Nazareno Wehrlí Reg 3681, To5 Fo231 (Cel: 2235946365) de este departamento judicial subastará mediante el proceso de subasta electrónica, al contado, con base y al mejor postor, en el estado que se encuentran, el 100% de los siguientes automotores "Denominación Ómnibus": ONZ 147, Marca Motor: MERCEDES BENZ Nro. Motor: 457916U0983128, Marca Chasis: MERCEDES BENZ Nro Chasis: 9BM634061EB910950; ONZ 148, Marca Motor: MERCEDES BENZ Nro. Motor: 457916U0983189, Marca Chasis: MERCEDES BENZ Nro Chasis: 9BM634061EB911177; ONZ 149, Marca. Motor: MERCEDES BENZ Nro. Motor: 457916U0982727, Marca Chasis: MERCEDES BENZ Nro. Chasis: 9BM634061EB908907; NQH 654, Marca. Motor: MERCEDES BENZ Nro. Motor: 457916U0985899, Marca Chasis: MERCEDES BENZ Nro. Chasis: 9BM634061EB921311; NQH 655, Marca Motor: MERCEDES BENZ Nro. Motor: 457916U09691849, Marca Chasis: MERCEDES BENZ Nro. Chasis: 9BM634011CB84691; NQH 656, Marca Motor: MERCEDES BENZ Nro. Motor: 457916U0965332, Marca Chasis: MERCEDES BENZ Nro. Chasis: 9BM634011CB824545; y OPB 390, Marca Motor: MERCEDES BENZ Nro. Motor: 457916U0982767, Marca Chasis: MERCEDES BENZ Nro. Chasis: 9BM634061EB908962. PLAZO DEL ACTO DE SUBASTA ELECTRONICA: (diez días hábiles) INICIO EL DIA 24/08/2023 A LAS 10:00 HS., FINALIZACION EL 07/09/2023 A LAS 10:00 HS., si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más (tiempo de extensión conforme el art. 42, anexo I, Acordada 3604/12 SCBA). EXHIBICIÓN DE LOS BIENES A SUBASTAR: El día 14/08/2023 de 10:00 a 12:00 hs. en el domicilio de calle Montesquieu No525 de la Ciudad Autónoma de Bs As. IMPUESTOS: Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de treinta (30) días de efectuado el pago del precio. Superado dicho lapso, las deudas que se devenguen con posterioridad al mismo serán a cargo del adquirente. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del comprador. ESTADO ACTUAL POR DOMINIO DE LOS BIENES A SUBASTAR: ONZ147: Faltan caja de cambios, sistema de arranque, arranque, radiadores, sistema de aire acondicionado, sin cubiertas para rodar, con faltantes de interior y de carrocería. ONZ148: Faltan baterías, compresor de aire acondicionado, cardan, arranque de motor, sistema electrónico, módulos de cabina y de motor. Faltantes de carrocería y de interior, sin cubiertas para circular, sistema que acciona la caja de cambios falta, masas traseras, sistema de aire de suspensión falta. ONZ149: Faltante de carrocería, faltan las cubiertas completas traseras tanto de motriz como de 3 eje, faltan discos de freno, caliper de frenos, palieres, compresor de aire de motor, instalación eléctrica de inyección quemada en su totalidad, sin pld, sin parte de sistema de escape, sin parte de sistema de admisión, sin baterías ni cables de las mismas, cubiertas delanteras no sirven para rodarlas, motor roto el block, en el interior falta todos el sistema de luces individuales. NQH654: Falta toda la parte electrónica (pld, fr, etc), sin baterías, sin cables de baterías, la cabina está muy deteriorada por el faltante de vidrios, aparente rotura de parrilla trasera derecha, sin cubiertas, falta todo el instrumental de cabina, instrumental electrónico no hay nada, sistema de aire acondicionado falta, más faltantes varios. NQH655: Sistema electrónico de arranque no funciona y con faltantes, sin baterías, con cubiertas que no sirven, falta cardan, sistema de frenos, sistema de aire de la suspensión, faltantes de interior y de carrocería. NQH656: Sin baterías, no arranca, no tiene el sistema de inyección de combustible, faltante de cubiertas y partes de carrocería, interior con faltantes varios. OPB390: Sin baterías, cubiertas no aptas para rodar, sin sistema electrónico (pld), faltan módulos de cabina y todo el sistema electrónico de arranque, falta sistema individual de luces, faltan paragolpes, espejos y varios de mecánica. BASE - PRECIO DE RESERVA: El primer tramo de puja será de PESOS DIEZ MILLONES (\$10.000.000.-), incrementándose en un 5 % cada uno de los siguientes tramos de puja. Se deja aclarado que la subasta de los 7 automotores están dentro de un solo lote, por lo cual se deben adquirir los 7 ómnibus juntos. INSCRIPCION DE OFERENTES Y DEPOSITO DE GARANTÍA: Se deja constancia que los interesados que deseen participar de la subasta deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales Departamental (Ac. 3604/12 art. 6 al 20) y realizar el depósito de garantía equivalente a la suma pesos un millón (\$ 1.000.000.-) en concepto de garantía (v. gr. 5 % calculado sobre el valor de mercado de cada rodado que surge de la valuación extraída de la página web venta de buses usados (v. gr. <https://app.debuses.com>), es decir, 5 % de \$ 20.000.000; art. 562 del CPCC y art. 22, Capitulo III de la Reglamentación de Subastas Judiciales Electrónicas Acordada 3604/12 de la SCJBA), quienes de manera obligatoria deberán abonarlo 72 hs hábiles antes del inicio de la subasta. De no triunfar en la puja dicho depósito en garantía les será devuelto mediante transferencia bancaria electrónica, salvo que se haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa (art. 21,39 y 40 de la Ac. 3604/18). El ganador será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, el comprador deberá depositar el importe del precio. PROHIBICION: Queda expresamente prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto y posesión por quien resulte adquirente en la puja. Asimismo, se fija el día 30/10/2023 a las 12:00 hs. en la sede del Juzgado, para firmar el acta de adjudicación, el comprador munido del formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, el que será tomado como seña, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización, acreditar pago de honorarios profesionales del Martillero y aportes previsionales y constituir domicilio electrónico procesal en el radio del Juzgado. HONORARIOS: Los Honorarios profesionales del Martillero Público serían el equivalente al 5%, más Aportes Previsionales del 10%, todo a cargo del comprador (no forma parte del precio). CUENTA BANCARIA JUDICIAL: Los depósitos deberán realizarse en la cuenta en pesos del Banco de la Provincia de Buenos Aires No 895079/4, Sucursal 6102, Denominación: CIVIL Y COMERCIAL N 16, Poder Judicial CUIT No30-70721665-0, CBU No 0140423827610289507940. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14238 y Ac.3604/12. Mar del Plata, 1 de Agosto de 2023.